



ORD. N° 1068 /

ANT.:

REF Ord. N° 1743 donde MIDESO, hace referencia a la procedencia de Consulta indígena respecto al proceso del Estudio Ajustes al Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua.



Isla de Pascua, 13 1 AGO 2017

**DE: PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA**

**A: ELIZABETH VELASQUEZ HOTUS
OF. CONADI ISLA DE PASCUA**

Mediante el presente y junto con saludar cordialmente, en relación a lo mencionado en REF. (se adjunta Ord. N° 1743). Donde ésta entidad edilicia consulta sobre la procedencia de realizar consulta indígena en el presente proceso y la subsecretaría responde la necesidad de más información para lo cual nos solicita información específicamente respecto de tierras indígenas, en el área de afectación de la medida propuesta, proveniente de los registros de la Conadi, es por ello que solicito a usted la colaboración para dar respuesta a ésta solicitud.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su interés y colaboración, se despide atentamente de usted.



PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
Alcalde

I. Municipalidad de Isla de Pascua

PPEP/AMG/jzp
DISTRIBUCIÓN

1. CONADI Isla de Pascua
2. Dirección de Obras Municipales
3. Oficina de Partes